COCED

COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

INSTRUCTIVO

REGISTRO PROVISIONAL

PARA EL REGISTRO PROVISIONAL ENTRENADORES DEPORTIVOS CON TÉCNICO LABORAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

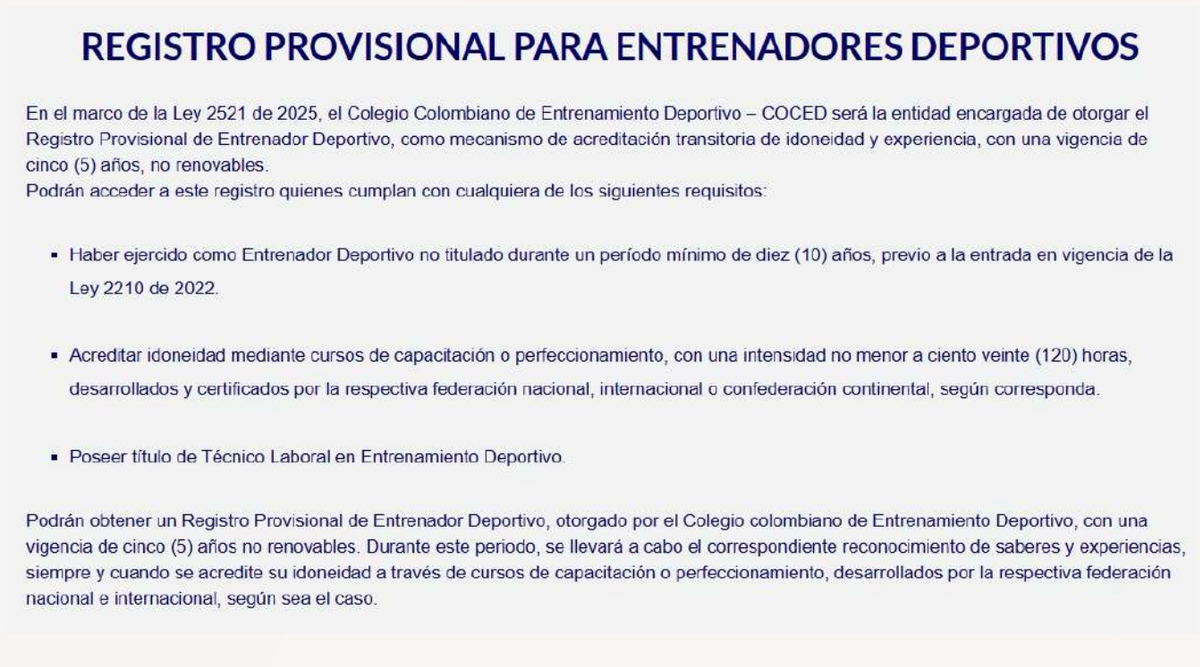
1: Ingrese a la página oficial: **www.coced.co**



2: Seleccione el trámite de **Registro Provisional.**



3: Visualice las opciones disponibles para realizar el trámite de Registro Provisional en el marco de la **Ley 2521 de 2025.**



REGISTRO PROVISIONAL PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS

En el marco de la Ley 2521 de 2025, el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo – COCED será la entidad encargada de otorgar el Registro Provisional de Entrenador Deportivo, como mecanismo de acreditación transitoria de idoneidad y experiencia, con una vigencia de cinco (5) años, no renovables.
Podrán acceder a este registro quienes cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos:

- Haber ejercido como Entrenador Deportivo no titulado durante un período mínimo de diez (10) años, previo a la entrada en vigencia de la Ley 2210 de 2022.
- Acreditar idoneidad mediante cursos de capacitación o perfeccionamiento, con una intensidad no menor a ciento veinte (120) horas, desarrollados y certificados por la respectiva federación nacional, internacional o confederación continental, según corresponda.
- Poseer título de Técnico Laboral en Entrenamiento Deportivo.

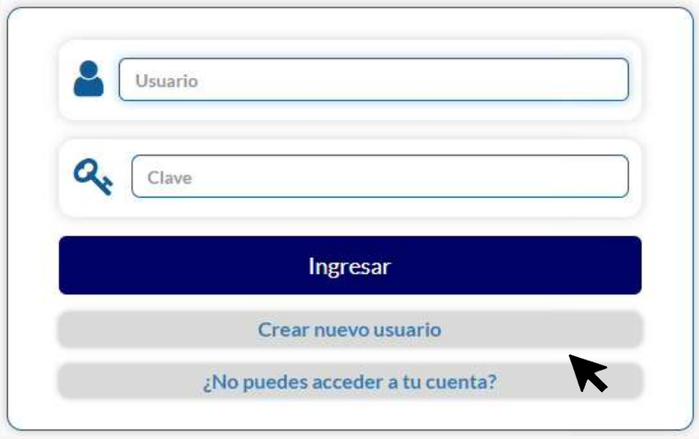
Podrán obtener un Registro Provisional de Entrenador Deportivo, otorgado por el Colegio colombiano de Entrenamiento Deportivo, con una vigencia de cinco (5) años no renovables. Durante este periodo, se llevará a cabo el correspondiente reconocimiento de saberes y experiencias, siempre y cuando se acredite su idoneidad a través de cursos de capacitación o perfeccionamiento, desarrollados por la respectiva federación nacional e internacional, según sea el caso.

4: Seleccione la opción **“Iniciar sesión”.**



5: Si ya cuenta con un registro previo en el sistema, ingrese con sus credenciales. De lo contrario:

a. Seleccione “Crear nuevo usuario”.



b. Diligencie sus datos básicos.



c. De clic en “Enviar y continuar”



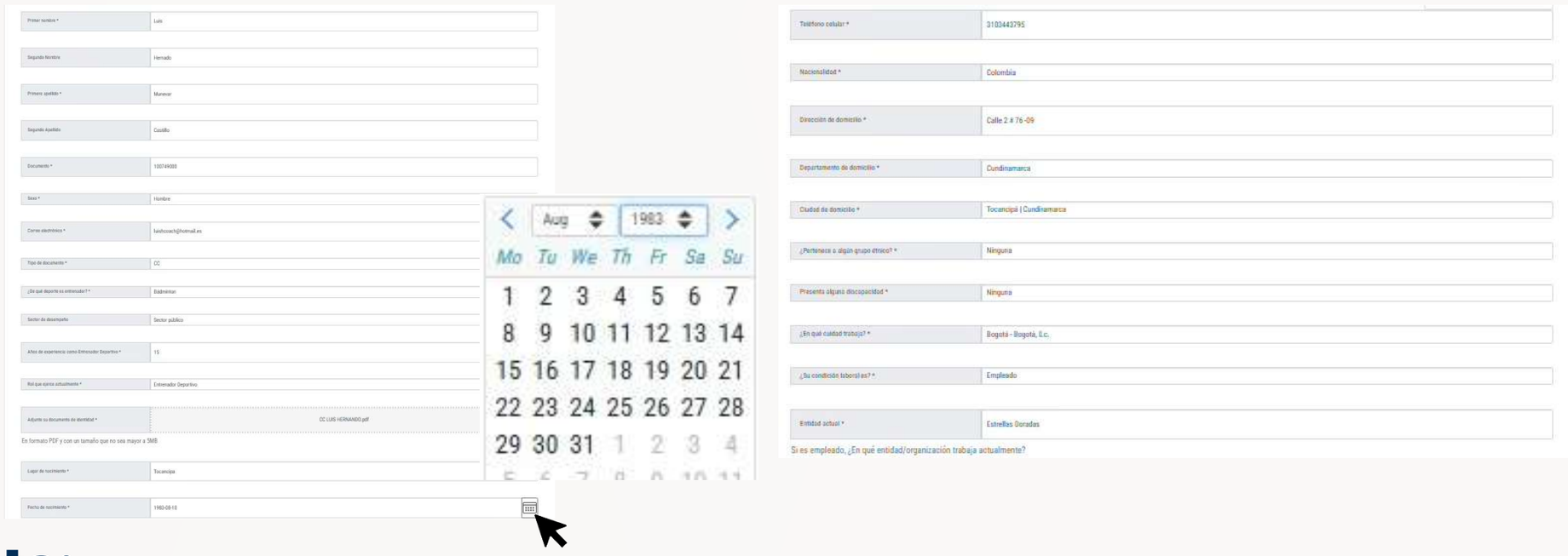
Nota: *Verifique que el número de documento y el correo electrónico estén escritos correctamente. El correo será el canal oficial de comunicación.*

6: Cargue una fotografía que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Tamaño tipo documento (3x4 cm).**
- **Fondo blanco o azul.**
- **Sin accesorios (gafas, sombreros, entre otros).**



7: Diligencie los datos básicos del formulario.



Nota:

-Seleccione la fecha desde el calendario.

-Cargue el documento de identidad escaneado por ambas caras, en formato PDF.

8: Seleccione la opción de "Técnico Laboral en Entrenamiento Deportivo".



9: Ingrese el nombre del programa técnico laboral en entrenamiento deportivo, indique la institución que lo otorgó, la fecha en que obtuvo la titulación y adjunte el acta de grado correspondiente.

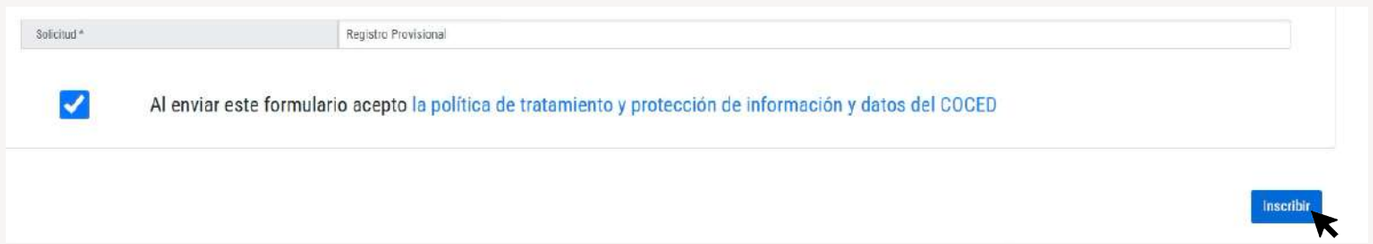


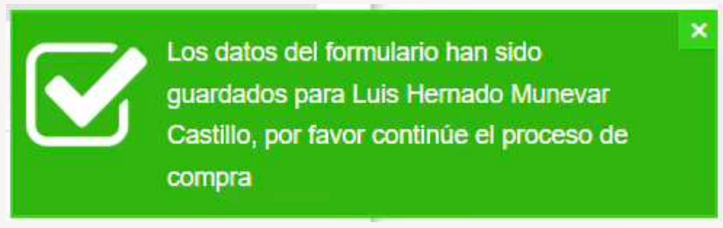
Nota: *Asegúrese de cargar el acta de grado en formato PDF, debidamente escaneada y con buena resolución. .*

10: Seleccione la opción **“Registro Provisional”.**

11: Acepte la **política de tratamiento de datos** del COCED.

12: De clic en **“Inscribir”.**

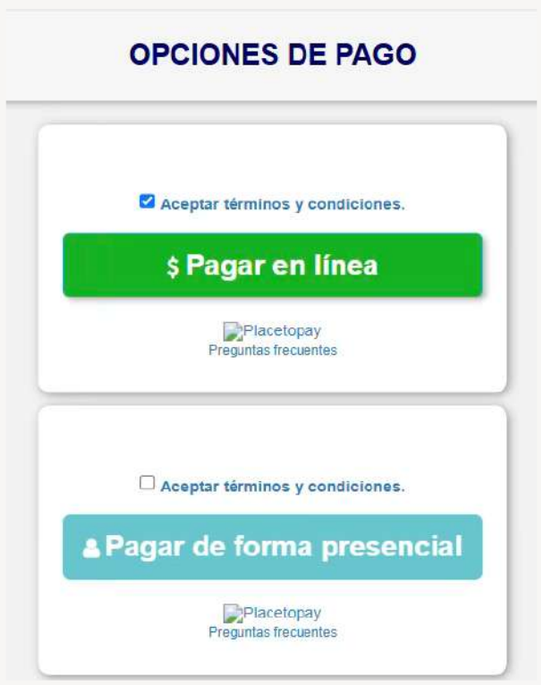


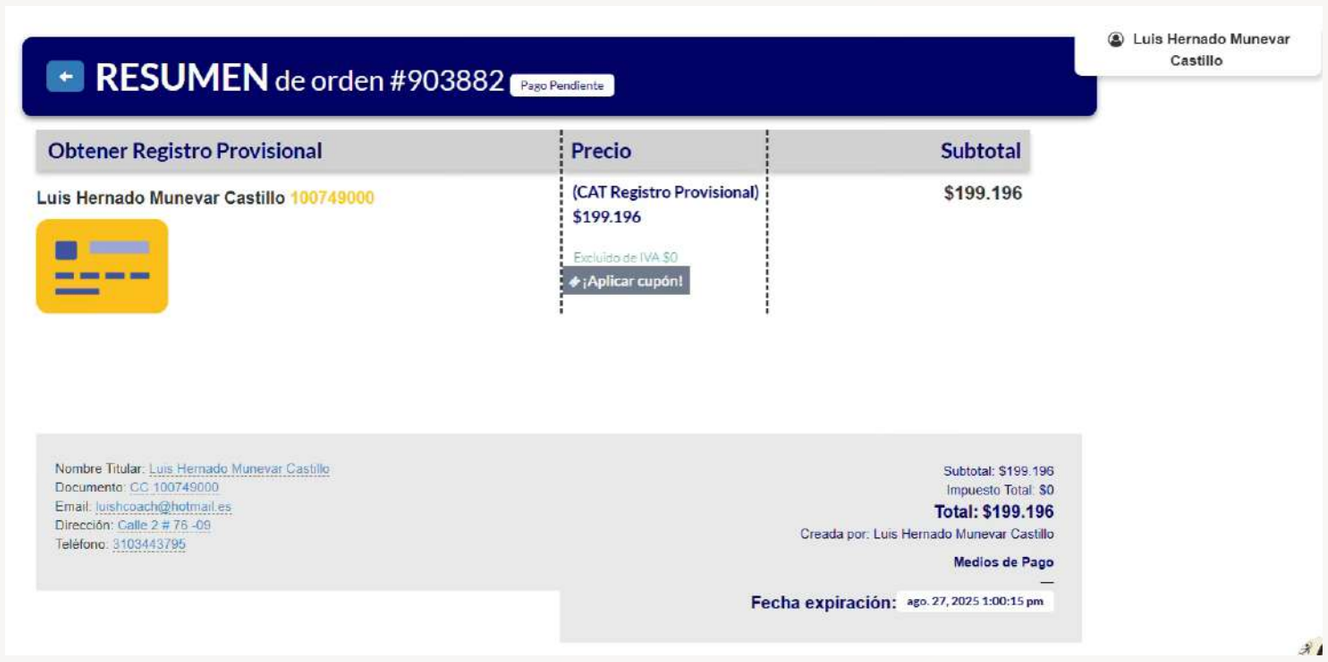


15: A continuación, visualizará la orden de pago generada.

Nota:

- *Allí se indicará la fecha y hora que tiene de vigencia la orden.*
- *Debe seleccionar la opción por la cual va a realizar el pago “En línea” o “Presencial”*





Nota: *Una vez finalizado el proceso de pago su orden quedará en estado “Pago Aprobado”, sólo hasta este momento se iniciará el proceso de verificación de la información registrada. El COCED tiene hasta diez (10) días hábiles para realizar la revisión de la documentación y cargar el Registro Provisional en el sistema.*